

# POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

PROCESO DE TECNOLOGIA

PTICS-M01

Versión 1

Edición: 24 de Mayo 2017

# SUBGERENCIA DE TECNOLOGIA

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:
DIRECCION DE BASE	SUBGERENCIA DE	CONSEJO DE
DE DATOS	TECNOLOGIA	ADMINISTRACIÓN



PROCESO DE TECNOLOGIA

Versión: 1

Edición: 24-Mayo-2017

Página 2 de 11

### Control de Versiones

Versión	Fecha Modificación	Comentario – Justificación
1	24-Mayo-2017	Actualización de Procesos y Procedimientos por Planeación Estratégica. Se aprueba la política de manejo de la información en Cofinal Ltda. el 24 de Mayo de 2017, según acta del Consejo de Administración número 861.



PROCESO DE TECNOLOGIA

Versión: 1

Edición: 24-Mayo-2017

Página 3 de 11

# TABLA DE CONTENIDO

RESOLUCIÓN NO 03 - 24 MAYO DE 2017	. 4
1. INFORMACIÓN GENERAL	. 5
2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS	. 5
2.1 BASE DE DATOS ASOCIADOS ACTIVOS	. 6
2.2 BASE DE DATOS ASOCIADOS INACTIVOS	. 6
2.3 BASE DE DATOS HOJAS DE VIDA	. 6
2.4 BASE DE DATOS EMPLEADOS NOMINA	6
2.5 BASE DE DATOS ARCHIVO	6
2.6 BASE DE DATOS PROVEEDORES	
3. AMBITO DE APLICACIÓN	6
4. DEFINICIONES  4.1 Autorización  4.2 Base de Datos  4.3 Dato personal  4.5 Encargado del Tratamiento  4.6 Responsable del Tratamiento  4.7 Titular  4.8 Tratamiento	7 7 8 8 8 8
5. DERECHOS DE LOS TITULARES	8
6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	9
7. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS1	0
8. CAMBIOS A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD1	1
9. VIGENCIA1	1



PROCESO DE TECNOLOGIA

Versión: 1

Edición: 24-Mayo-2017

Página 4 de 11

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NACIONAL LIMITADA "COFINAL LTDA"

# CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESOLUCIÓN No 03 - 24 Mayo de 2017

Por la cual se emite la política de tratamiento de datos personales. El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada "COFINAL LTDA", en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias.

#### Resuelve:

#### **PRIMERO**

Emitir, conforme a los requerimientos legales, la política de tratamiento de la información personal, contenida en la base de datos y archivo físico de COFINAL Ltda.

#### **SEGUNDO**

COFINAL Ltda., se compromete a destinar los recursos económicos, logísticos, tecnológicos y humanos para cumplir las exigencias que la ley establece en la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de la información de nuestros asociados, terceros y proveedores, que autoricen el tratamiento de su información personal.

#### **TERCERO**

Comuníquese la presente política a los asociados de COFINAL, a través del Portal Web de COFINAL Ltda

#### CUARTO

La presente política, entrará en vigencia partir de la expedición de esta resolución, y cualquier modificación deberá ser comunicada a través del canal de publicación que para ese fin se hubiere dispuesto. Aprobada el 24 de Mayo de 2017, según acta del Consejo de Administración número 861.

JAIME OMAR BENAVIDES

Presidente

GLADYS ENRIQUEZ

Secretaria



PROCESO DE TECNOLOGIA

Versión: 1

Edición: 24-Mayo-2017

Página 5 de 11

# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

### 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada, con su sigla COFINAL Ltda., NIT. 800.020.684; organización financiera del sector solidario de la economía, sin ánimo de lucro en sus operaciones, con personería jurídica otorgada por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas (hoy Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarías), mediante resolución No. 0284 del 4 de julio de 1964 (en adelante COFINAL); en atención al postulado constitucional del *Habeas Data* (derecho fundamental, cuyo titular son todas las personas, en virtud del cual aquellas están facultadas para conocer, actualizar y suprimir toda información personal contenida en una base de datos o archivos de las entidades del sector público y privado), desarrollado por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012, emite esta política.

A través de esta política, COFINAL, en condición de responsable del tratamiento de la información relacionada con nuestros asociados y terceros (en adelante titulares de información), que a través de canales presenciales o virtuales han suministrado libre, consiente y voluntariamente, autorizando su tratamiento, se compromete a tratarla conforme a los parámetros legales y los aquí señalados.

La información será tratada por COFINAL de manera directa, sin embargo, se reserva el derecho de delegar a un tercero para ese fin, a quien igualmente se le exigirá la protección y confidencialidad de la misma.

Domicilio Principal: Carrera 29 No. 18-41 Centro, San Juan de Pasto-Nariño

Correo Electrónico: servicioalcliente@cofinal.com.co

Teléfono: (092) 7336300

# 2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Previa autorización expresa por parte del titular, para el tratamiento de sus datos personales, COFINAL, en atención al principio de finalidad, los destinará exclusivamente al desarrollo de las actividades contempladas en su objeto social; en ese sentido, podrá recolectar, transferir, almacenar, usar, circular, compartir, transmitir, actualizar y suprimir aquellos.

La finalidad específica que dará a las bases de datos administradas, estará supeditada a la naturaleza de aquella, de la siguiente manera:



PROCESO DE TECNOLOGIA

Versión: 1

Edición: 24-Mayo-2017

Página 6 de 11

# 2.1 BASE DE DATOS ASOCIADOS ACTIVOS

Los datos serán empleados para las actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales - Gestión de asociados o miembros de partidos políticos, sindicatos, iglesias, confesiones o comunidades religiosas y asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro actividades contempladas en el objeto social, cuya ejecución es exclusiva con los asociados.

Así como para la gestión contable, fiscal y administrativa, verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros y verificación de datos y referencias.

# 2.2 BASE DE DATOS ASOCIADOS INACTIVOS

Los datos serán empleados para finalidades varias, fines históricos, científicos o estadísticos.

# 2.3 BASE DE DATOS HOJAS DE VIDA

Los datos serán empleados para Recursos humanos - Promoción y selección de personal.

# 2.4 BASE DE DATOS EMPLEADOS NOMINA

Los datos serán empleados para la gestión de Recursos humanos, prestaciones sociales, y prevención de riesgos laborales.

# 2.5 BASE DE DATOS ARCHIVO

Los datos serán empleados para finalidades varias, custodia y gestión de información y bases de datos.

# 2.6 BASE DE DATOS PROVEEDORES

Los datos serán empleados para la Gestión contable, fiscal, administrativa y Gestión de proveedores.

# 3. AMBITO DE APLICACIÓN

Teniendo presente que COFINAL es una Cooperativa, concebida por la ley como una "empresa asociativa, sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en



PROCESO DE TECNOLOGIA

Versión: 1

Edición: 24-Mayo-2017

Página 7 de 11

general", obligatorio es concluir que las personas que decidan hacer parte de COFINAL, y por consiguiente ser sus asociados aportantes o gestores, y a su vez, destinatarios de los servicios, deben, conforme a la ley y los estatutos, solicitar su ingreso, aportando sus datos personales necesarios para la finalidad expresada en esta política.

Por otra parte, es importante resaltar que, COFINAL, es una cooperativa especializada en la prestación de servicios financieros, operaciones para las que cuenta con autorización y ejecuta bajo supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Al respecto, la ley 1581 de 2012, prescribe que la base de datos resultante de las operaciones financieras o contractuales con ocasión de la prestación de servicios de esa naturaleza, está regulada por la ley 1266 de 2008, por lo que las ha excluido del objeto de su regulación, sin perjuicio de la aplicación concurrente en materia de los principios que gobiernen dichas normas. En consecuencia, las base de datos que son resultado de los actos cooperativos de mutuo u operaciones de crédito que COFINAL celebre con sus asociados, será administrada conforme a la ley 1266 de 2008, por lo que las operaciones resultantes, se realizarán conforme a la ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de lo anterior, las disposiciones contenidas en la presente política, contiene las reglas generales para el tratamiento por parte de COFINAL, de los datos personales de nuestros asociados y terceros, que se encuentren registrados en nuestra bases de datos y archivo físico.

#### 4. DEFINICIONES

Para mayor claridad, a continuación se precisan los conceptos que serán utilizados en el desarrollo de esta política, permitiendo al lector, interpretar de mejor manera su contenido.

#### 4.1 Autorización

Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.

#### 4.2 Base de Datos

Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ley 79 de 1988, articulo 4°



PROCESO DE TECNOLOGIA

Versión: 1

Edición: 24-Mayo-2017

Página 8 de 11

### 4.3 Dato personal

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales o jurídicas determinadas o determinables.

#### 4.4 Dato sensible

Aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

### 4.5 Encargado del Tratamiento

Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

# 4.6 Responsable del Tratamiento

COFINAL, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos

#### 4.7 Titular

Asociados o terceros cuyos datos personales estén contenidos en la base de datos o archivo físico de COFINAL

#### 4.8 Tratamiento

Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### 5. DERECHOS DE LOS TITULARES

COFINAL garantizará el ejercicio de los derechos que la ley establece a favor de los titulares de los datos personales; en cumplimiento de lo anterior, aquellos están facultados para ejercerlos en cualquier tiempo, directamente o por intermedio de la persona a quien faculten, o a quienes la ley autorice. Los derechos que se relacionan a continuación:



PROCESO DE TECNOLOGIA

Versión: 1

Edición: 24-Mayo-2017

Página 9 de 11

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012.
- c) Ser informado por COFINAL, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley o la presente política, y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales, que reposen en la base de datos de COFINAL.

#### 6. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COFINAL dispone de los mecanismos físicos o presenciales (a través de las agencias o dependencias constituidas en el territorio nacional) y tecnológicos (a través del portal web <a href="www.cofinal.com.co">www.cofinal.com.co</a>) donde el titular podrá autorizar el tratamiento de su información personal. Aquellos canales, permitirán en una posterior consulta, constatar que el titular otorgó su consentimiento.

Cuando se trate de datos sensibles, COFINAL informará al titular que no está obligado a autorizar su tratamiento. En igual sentido, lo hará cuando se trate de datos personales de niños, niñas y adolescentes.

Sin perjuicio de lo anterior, en los casos detallados a continuación, no se requiere de autorización por parte del titular; no obstante, en el caso de obtenerse, se deberá cumplir con las obligaciones señaladas en la ley 1581 de 2012.



PROCESO DE TECNOLOGIA

Versión: 1
Edición: 24-Mayo-2017

Página 10 de 11

- a) Datos relacionados con el registro civil de las personas.
- b) Cuando la información sea requerida por una autoridad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos de naturaleza pública

### 7. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMOS

El titular de los datos personales, en cualquier tiempo, podrá presentar ante COFINAL las consultas y reclamos relacionados con la información personal, cuyo tratamiento hubiere autorizado. Para ese fin de deberán seguir las siguientes reglas:

- Las consultas y reclamos deberán dirigirse a COFINAL, a través de los canales de comunicación señalados en el numeral 6 de esta política.
- Sin perjuicio de los requisitos que conforme a la ley deban contener las consultas y reclamos, el interesado deberá detallar su identificación personal, un breve relato de los hechos, la solicitud concreta y la dirección de su residencia o domicilio, o de correo electrónico, en la que desea le notifiquen la respuesta.
- La información únicamente será suministrada al titular, por lo que deberá aportar copia de su documento de identidad. Sin embargo, cuando lo hagan sus causahabientes, o por su parte, obre en calidad de representante legal, deberá aportar el documento que según la ley sirva de prueba para acreditar dicha calidad; cuando obre a través de apoderado, éste deberá aportar el documento autentico que acredite su designación.
- Consulta: El interesado, a través de la consulta, pretende conocer el estado de la información que ha suministrado y autorizado su tratamiento.
- La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.



INFORMACION Edición: 24-Mayo-2017

PROCESO DE TECNOLOGIA

Página 11 de 11

Versión: 1

- Reclamo: El interesado, a través del reclamo, persigue la corrección, actualización o supresión de la información, cuando advierta un posible incumplimiento de COFINAL a lo consignando en la ley 1581 de 2012 o en esta política. La solicitud de Para el reclamo, se deberán observar las siguientes reglas:
- Deberá formularse por escrito, que deberá contener las reglas anteriormente descritas, y si lo considera, aportar de los documentos que decida hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que COFINAL no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- El término para atender el reclamo, será de quince (15) días hábiles contados a
  partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el
  reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la
  demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá
  superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

# 8. CAMBIOS A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

COFINAL se reserva el derecho a modificar en cualquier momento el contenido de la presente política, respetando siempre los derechos de los sus asociados, terceros, proveedores y trabajadores. Las versiones posteriores a esta política, así como aquellas que resulten modificadas, podrán ser objeto de consulta en nuestro portal web www.cofinal.com.co.

### 9. VIGENCIA

La presente política, entrará en vigencia, a partir de la fecha en que el Consejo de Administración emita la resolución aprobando su contenido.